DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2023

Ref.: LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" ID. N° 426.389

Señora
Cynthia Melgarejo
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 20/2023 "POR LA CUAL SE RATIFICA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"**, de fecha 30 de enero del año 2023, el cual está integrado por la **Lic. Luz Salvadora Olmedo,** la **Abg. Romina Castillo Almeida, el Lic. Fabrizio Gamarra,** la **Abg. Shirley Martínez Vega** (quien no participa de esta evaluación por motivos de salud) y la **Lic. Juana Beatriz Verdún,** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" ID. N° 426.389** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES:**

- ***PAC N° 426.389.***
- ***Pliego de Bases y Condiciones.***
- ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 19/2023.***
- ***Certificado de Plurianualidad Pluver 04***
- ***Cuadro Comparativo de Ofertas.***
- ***Acta de Apertura electrónica de fecha 04 de abril de 2023, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes y con la verificación cuantitativa de documentaciones.***

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el **OBJETO DEL GASTO 244 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE"**, para el Ejercicio Fiscal Año 2023 y 2024.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron las siguientes Empresas:

- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
- **TALLER INTEGRAL S.A.I.E.**

2. **CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA**

2.1. La representante de la empresa AUTOMOTIVE S.A. deja constancia de lo siguiente: "Se solicita a la Convocante que se realice una verificación estricta durante la etapa de evaluación, del Taller Integral, a fin de constatar el cumplimiento veraz en cuanto a infraestructura, herramienta, sistema PCI y personal técnico conforme a lo establecido en el PBC, independientemente de las manifestaciones realizadas bajo Declaración Jurada del oferente".

Que, este Comité acepta la observación realizada por la representante de la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E. y tendrá en cuenta lo mencionado al momento de la verificación.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Juana Beatriz Verdún
Dpto. de Transparencia

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTA PRESENTADAS:

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas de las empresas: **TALLER INTEGRAL S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en la Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

3.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

N°	LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - PLURIANUAL" ID. N° 426.389	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**TALLER INTEGRAL S.A.**	901.293.705
2	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	1.039.836.460

4. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por las empresas: **TALLER INTEGRAL S.A. Y AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** y al no encontrarse algunos, les fueron solicitados como sigue:

Por Memorando N° 04 de fecha 11 de abril de 2023, este Comité solicitó a la empresa **TALLER INTEGRAL S.A.,** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 14 de abril del corriente:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
2. Declaración Jurada de declaración de miembros, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
3. Para evaluar la **Capacidad Financiera**, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
   - Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.
   - IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
   - Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC.
   - Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.
4. Para evaluar la **Experiencia Requerida**, se solicita presentar las siguientes documentaciones:
   - Copia de contratos y constancias de buen cumplimiento emitidas por la Contratante o facturaciones con instituciones públicas/empresas privadas que avalen la experiencia requerida.
   - Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (instituciones públicas/empresas privadas) indicando el nombre de la Institución Pública y/o empresa privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesarios.
5. Para evaluar la **Capacidad Técnica**, se solicita presentar las siguientes documentaciones:
   - *Presentar copia autenticado del plano a fin de determinar las dimensiones.*
   - *Presentar contrato o constancia de contar con contar con Servicio de Guardia de seguridad, CCTV, Alarma de seguridad con monitoreo externo.*
   - *Presentar Planilla de Personal y Planilla de Pago en el IPS.*

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Patricia Verdún
Dpto. de Transparencia

Lic. Lilia Dimede Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabiana Camarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

- *Presentar los documentos del vehículo a nombre del oferente para avalar lo mencionado en el punto 16 del requisito documental de la capacidad técnica, requerida conforme al PBC.*
- *Presentar las Pólizas de Seguros*

Por Memorando Nº 05 de fecha 11 de abril de 2023, este Comité solicitó a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 14 de abril del corriente:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura del presente llamado.
2. Para evaluar la **Capacidad Financiera**, se solicita presentar las siguientes documentaciones conforme al impuesto que tributa:
   - Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS.
   - IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
   - Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC.
   - Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.
3. Para evaluar la **Experiencia Requerida**, se solicita presentar las siguientes documentaciones:
   - Copia de contratos y constancias de buen cumplimiento emitidas por la Contratante o facturaciones con instituciones públicas/empresas privadas que avalen la experiencia requerida.
   - Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (instituciones públicas/empresas privadas) indicando el nombre de la Institución Pública y/o empresa privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesarios.
4. Para evaluar la **Capacidad Técnica**, se solicita presentar las siguientes documentaciones:

   - *Presentar copia autenticado del plano a fin de determinar las dimensiones.*
   - *Declaración Jurada de poseer infraestructura requerida para resguardo de los vehículos, e instalaciones adecuadas para maniobrabilidad de los mismos.*
   - *Declaración Jurada de contar con por lo menos 1 (Un) elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos y 1 (una) fosa íntegramente azulejada e iluminada.*
   - *Declaración Jurada de contar con Un (1) compresor de Aire, 1(un) aparejo y 1(Una) prensa Hidráulica.*
   - *Declaración Jurada de disponer de herramientas necesarias y suficientes para la realización de los trabajos como ser de Alineadora de ruedas (podrá ser tercerizado), calibrador de inyectores, extractor de picos inyectores, Ext. rulemán, extractor hidráulico espiral de amortiguador, equipos de succión, cargador de aceite, equipos de mantenimiento de baterías, cargadores eléctricos, sierra sable de corte, tester electrónicos.*
   - *Declaración Jurada de tener la capacidad técnica y funcional de realizar las reparaciones de 5 (cinco) vehículos de la institución al mismo tiempo y entregarlos en el plazo requerido en la Orden de trabajo.*
   - *Declaración Jurada de poseer 1 (un) escáner para diagnostico electrónico computarizado.*
   - *Presentar contrato o constancia de contar con contar con Servicio de Guardia de seguridad, CCTV, Alarma de seguridad con monitoreo externo.*
   - *Declaración Jurada de poseer un sistema de protección contra incendio con alarma [sirena] en todas sus instalaciones, balde de arena, extintores, sistema de detección de humo, carteles indicadores de salida de emergencia, bocas hidrantes que será verificada en la inspección técnica en la oportunidad de la visita de la comisión evaluadora, a las instalaciones de los oferentes.*

Lic. Beatriz Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Responsable de Transparencia

Lic. Luz G. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

- *Copia autenticada de la Licencia Ambiental vigente a la fecha de Apertura conforme a la Ley Reguladora.*
- *Copia de la Licencia Comercial.*
- *Declaración Jurada de contar con servicio de grúa que cubra todo el territorio nacional, sin costo para la Institución.*
- *Presentar Planilla de Personal y Planilla de Pago en el IPS.*
- *Declaración Jurada de contar con Sistema de circuito cerrado (cámaras) que cubra todas las instalaciones, exterior e interior de modo a estar monitoreada y grabada las 24 horas.*
- *Declaración Jurada de que el taller está ubicado a una distancia no mayor a 10 kilómetros de la institución, a los efectos de garantizar la pronta entrega/ retiro de los móviles.*
- *Declaración Jurada contar con (01) vehículo propio equipado con todas las herramientas con capacidad de trasladar a 4 personas, equipamientos y repuestos necesarios para realizar cualquier tipo de reparaciones, servicios o mantenimiento en cualquier punto del país; el cual al realizar las reparaciones de los móviles fuera del taller deberán ser a acompañados por el mecánico IPA o un representante del Dpto. Transporte para la verificación de los trabajos y aprobación de los mismos. , El vehículo deberá de contar con seguro contra terceros; con cobertura Nacional (presentar documentos del vehículo a nombre del oferente).*
- *Presentar las Pólizas de Seguros*

En respuesta a los memorandos mencionados más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. Nº 37 de fecha 14 de abril de 2023, remite los documentos solicitados a los oferentes **TALLER INTEGRAL S.A y AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, cumpliendo así con el plazo establecido para la presentación de dichos documentos.

Que, en virtud a las documentaciones solicitadas y presentadas por los oferentes **TALLER INTEGRAL S.A y AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, este Comité ha verificado las mismas, conforme a lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

3.1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	TALLER INTEGRAL S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
DOCUMENTOS LEGALES		
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Lic. Romina Cabrillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Patricia Verdún
Jefa de Transparencia

Lic. Luz Salmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabricio Zamorra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Observación: Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Este Comité ha realizado la Evaluación y Verificación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la ***Ley 2051/03***, de Contrataciones Públicas y su ***Decreto Reglamentario N° 2992/2019***, como también de los requisitos solicitados en la ***Pliego de Bases y Condiciones***, del llamado de referencia.

Que el análisis de las documentaciones sustanciales de las empresas **TALLER INTEGRAL S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, los dos oferentes siguen en concurso.

Que el análisis de las documentaciones formales de las empresas **TALLER INTEGRAL S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** han concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer.

4. CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

Que, en el análisis de precios ofertados se ha constatado que hubo errores aritméticos en la suma total de la oferta presentada por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por lo que, a través del Memorando N° 06 de fecha 18 de abril del corriente año, este Comité ha solicitado a la mencionada empresa la aceptación o no de la corrección aritmética del precio total analizado.

En respuesta al memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. N° 41 de fecha 21 de abril de 2023, remite la nota emitida por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** a través de la cual acepta dicho error aritmético verificado en el análisis de precios realizado por el Comité de Evaluación.

Seguidamente se procede a agrupar de menor a mayor precio, las ofertas que cumplieron con las documentaciones sustanciales y formales, a fin de analizar más detalladamente a los oferentes, conforme al Cuadro que se expone a continuación:

N°	LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - PLURIANUAL" ID. N° 426.389	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	895.646.060
2	**TALLER INTEGRAL S.A.**	901.293.705

El análisis se realizó de conformidad a la ***Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.***

5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Que, al realizar el análisis de precios unitarios ofertados por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, se verifica que los mismos ***NO*** superan al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y ***SI*** superan al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Que, en atención a lo expuesto, este Comité solicitó a través del Memorando N° 06 de fecha 18 de abril del 2023, la justificación y el desglose de todos los precios de los ítems y sub ítems que componen la oferta del presente llamado.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas (*)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
CAPACIDAD FINANCIERA		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Copia de contratos y constancias de buen cumplimiento emitidas por la Contratante o facturaciones con instituciones públicas/empresas privadas que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (instituciones públicas/empresas privadas) indicando el nombre de la Institución Pública y/o empresa privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesarios	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA		
Copia autenticada del plano a fin de determinar las dimensiones. Ante la falta de poder determinar la dimensión requerida en el presente documento la oferta será desestimada	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer infraestructura requerida para resguardo de los vehículos, e instalaciones adecuadas para maniobrabilidad de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con por lo menos 1 (Un) elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos y 1 (una) fosa íntegramente azulejada e iluminada.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con Un (1) compresor de Aire, 1(un) aparejo y 1(Una) prensa Hidráulica.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de disponer de herramientas necesarias y suficientes para la realización de los trabajos como ser de Alineadora de ruedas (podrá ser tercerizado), calibrador de inyectores, extractor de picos inyectores, Ext. rulemán, extractor hidráulico espiral de amortiguador, equipos de succión, cargador de aceite, equipos de mantenimiento de baterías, cargadores eléctricos, sierra sable de corte, tester electrónicos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de tener la capacidad técnica y funcional de realizar las reparaciones de 5 (cinco) vehículos de la institución al mismo tiempo y entregarlos en el plazo requerido en la Orden de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer 1 (un) escáner para diagnostico electrónico computarizado.	CUMPLE	CUMPLE
Contrato o constancia de contar con Servicio de Guardia de seguridad, CCTV, Alarma de seguridad con monitoreo externo.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer un sistema de protección contra incendio con alarma [sirena] en todas sus instalaciones, balde de arena, extintores, sistema de detección de humo, carteles indicadores de salida de emergencia, bocas hidrantes que será verificada en la inspección técnica en la oportunidad de la visita de la comisión evaluadora, a las instalaciones de los oferentes.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la Licencia Ambiental vigente a la fecha de Apertura conforme a la Ley Reguladora	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Copia de la Licencia Comercial	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con servicio de grúa que cubra todo el territorio nacional, sin costo para la Institución	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Personal y Planilla de Pago en el IPS.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con Sistema de circuito cerrado (cámaras) que cubra todas las instalaciones, exterior e interior de modo a estar monitoreada y grabada las 24 horas	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que el taller está ubicado a una distancia no mayor a 10 kilómetros de la institución, a los efectos de garantizar la pronta entrega/ retiro de los móviles.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con (01) vehículo propio equipado con todas las herramientas con capacidad de trasladar a 4 personas, equipamientos y repuestos necesarios para realizar cualquier tipo de reparaciones, servicios o mantenimiento en cualquier punto del País; el cual al realizar las reparaciones de los móviles fuera del taller deberán ser a acompañados por el mecánico IPA o un representante del Dpto. Transporte para la verificación de los trabajos y aprobación de los mismos. , El vehículo deberá de contar con seguro contra terceros; con cobertura Nacional (presentar documentos del vehículo a nombre del oferente).	CUMPLE	CUMPLE
Presentar las Pólizas de Seguros	CUMPLE	CUMPLE

Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Lic. Luz G. Olmedo Flores
Director de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

En respuesta al memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. Nº 41 de fecha 21 de abril de 2023, remite el desglose y la justificación de los precios presentados por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** los cuales han sido verificados por este Comité y se toma como válido lo presentado.

Que, al realizar el análisis de precios unitarios ofertados por la empresa **TALLER INTEGRAL S.A.,** se verifica que los mismos, ***SI*** superan al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, y ***SI*** superan al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Que, en atención a lo expuesto, este Comité solicitó a través del Memorando Nº 07 de fecha 18 de abril del 2023, la justificación y el desglose de todos los precios de los ítems y sub ítems que componen la oferta del presente llamado.

En respuesta al memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. Nº 41 de fecha 21 de abril de 2023, remite el desglose de los precios presentados por la empresa **TALLER INTEGRAL S.A.,** los cuales han sido verificados por este Comité.

En tal sentido, este Comité deja constancia de que existen precios ofertados en los ítems que están muy por debajo del precio referencial y ya son irrisorios, por lo que no pueden tomarse como válidos, dichos precios se encuentran identificados dentro del cuadro comparativo que acompaña el presente dictamen.

El análisis de los precios ofertados por las empresas, se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".***

6. VERIFICACIÓN IN SITU REALIZADA POR REPRESENTANTES DEL IPA

Que, conforme a las Actas de verificación N° 01 y 02 de fecha 19 de abril de 2023, se ha realizado la verificación in situ de los talleres de las empresas **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y TALLER INTEGRAL S.A.;** conforme a lo dispuesto en la sección **Capacidad Técnica** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado**.**

Que, según Acta de Verificación in situ N° 01/2023, correspondiente al oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** se constata que el mismo **CUMPLE** con todo lo requerido en lo que respecta a Condiciones Mínimas de Infraestructura.

Que, según Acta de Verificación in situ N° 02/2023, correspondiente al oferente **TALLER INTEGRAL S.A.,** se constata que el mismo **CUMPLE** con todo lo requerido en lo que respecta a Condiciones Mínimas de Infraestructura.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

En este punto se procede a analizar si la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** cumple con lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante según el siguiente detalle:

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Fabricio Verdún
Dpto. de Transparencia

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez de la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** en promedio de los últimos tres (3) años es de **1,35**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0,56*** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones.

En este punto se procede a analizar si la empresa **TALLER INTEGRAL S.A.** cumple con lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez de la empresa **TALLER INTEGRAL S.A.** en promedio de los últimos tres (3) años es de **5,26**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones.

El Coeficiente de Endeudamiento de la empresa **TALLER INTEGRAL S.A.** en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0,22*** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones.

El Coeficiente de Rentabilidad de la empresa **TALLER INTEGRAL S.A.** en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones.

8. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que las empresas **AUTOMOTIVE S.A.I.E. y TALLER INTEGRAL S.A.** han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no obstante, el margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación.

Abg. Rosalina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Patricia Verdún
Dpto. de Transparencia

Lic. Luz E. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

9. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar los datos del oferente que cumple con todos los documentos sustanciales, formales y con los demás requisitos establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, en este sentido, se verificó si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

Documentos	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	SIN REGISTROS
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	NO SE OBSERVAN DATOS

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones, en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose visualizado registros en dicho sistema, razón por la cual no se ha encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación…" y Art. 65 "Criterio de Adjudicación…".

10. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales, técnicos y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; **la Adjudicación** del **LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" ID. N° 426.389,** a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, con **RUC N° 80003251-9** por un monto mínimo de Gs **250.000.000 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones)** y un monto máximo de Gs. **500.000.000 (Guaraníes Quinientos millones).**

Es nuestro Informe.

Asunción, 24 de abril de 2023

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Luz G. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

LIQUIDEZ	2019	%	2020	%	2021	%	*PROMEDIO*	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	37.471.758.728 / 24.040.414.686	1,56	40.207.531.255 / 30.829.385.229	1,30	53.970.685.782 / 45.274.532.471	1,19	*1,35*	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2019	%	2020	%	2021	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	24.040.414.686 / 49.793.909.442	0,48	33.443.554.319 / 58.919.653.422	0,57	45.274.532.471 / 72.199.595.729	0,63	*0,56*	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2019	%	2020	%	2021	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	1.255.803.936 / 15.000.000.000	0,08	1.284.883.032 / 15.000.000.000	0,09	1.379.515.947 / 15.000.000.000	0,09	*0,09*	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Dra. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. P... Vera
...a de Transparencia

Lic. Luz G. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: **TALLER INTEGRAL**

LIQUIDEZ	2019	%	2020	%	2021	%	*PROMEDIO*	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.570.244.209 / 250.993.038	6,26	2.277.696.259 / 443.347.765	5,14	2.033.294.412 / 464.953.938	4,37	*5,26*	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2019	%	2020	%	2021	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	250.993.038 / 1.933.397.215	0,13	792.187.350 / 2.705.010.518	0,29	613.439.659 / 2.442.260.622	0,25	*0,22*	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2019	%	2020	%	2021	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	26.261.117 / 500.000.000	0,05	218.898.041 / 1.500.000.000	0,15	210.213.669 / 1.500.000.000	0,14	*0,11*	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. P[illegible] Verdi[illegible]
[illegible] de Transparencia

Lic. Luz G. Olmedo Flores
Directora de Gabinete
I.P.A.

Lic. Fabrizio Gamerro
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

ACTA N° 01/2023 VERIFICACIÓN IN SITU. AUTOMOTIVE S.I.A.E.

En la ciudad de Asunción, a los diecinueve días del mes de abril del año 2023, siendo las 14:15 hs, en el marco del **LLAMADO A CONCURSO DE OFERTASN° 01/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - PLURIANUAL" ID. N° 426.389**, a fin de realizar la verificación in situ del local de la **Empresa AUTOMOTIVE S.I.A.E.,** se hacen presentes los representantes del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) y los representantes de la mencionada empresa.

Se procede a la verificación de los ítems detallados en el documento adjunto, siendo las 14:30 hs., se da por finalizada la verificación, firmando todos los presentes.

REPRESENTANTE DEL IPA

LIC. JHIMMY URQUHART PEDROZO
Director de Contrataciones
I.P.A.
REPRESENTANTE DEL IPA

C.P. Tania Guerreros
Coordinadora División Taller
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
REPRESENTANTE DE AUTOMOTIVE S.I.A.E.

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.
Comité de Evaluación

CONDICIONES MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TALLER

N°	ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Dimensión del área del taller: Poseer infraestructura para resguardo de los vehículos, e instalaciones adecuadas para maniobrabilidad de los mismos. Para el efecto deberá contar con una superficie cubierta mínima de 650 m2 íntegramente techado y cerrado	Si	
2.	El taller deberá contar con por lo menos 1 (un) elevador hidráulico y/o eléctricos para revisión de vehículos y 1 (una) fosa íntegramente azulejada e iluminada.	Si	
3.	1 (uno) compresor de Aire, 1(uno) aparejo y 1 (uno) prensa Hidráulica.	Si	
4.	Deberá disponer de herramientas necesarias y suficientes para la realización de los trabajos como ser de Alineadora de ruedas (podrá ser tercerizado), calibrador de inyectores, extractor de picos inyectores, Ext. rulemán, extractor hidráulico espiral de amortiguador, equipos de succión, cargador de aceite, equipos de mantenimiento de baterías, cargadores eléctricos, sierra sable de corte, tester electrónicos.	Si	
5.	Poseer 1 (uno) escáner para diagnostico electrónico computarizado, multimarcas, y deben de tener software para los vehículos de la institución, cuyo uso será sin costo para el vehículo que lo requiera.	Si	
6.	El Oferente deberá contar con Servicio de Guardia de seguridad, CCTV, Alarma de seguridad con monitoreo externo (Presentar Constancia).	Si	
7.	Poseer indefectiblemente un sistema de protección contra incendio con alarma [sirena] en todas sus instalaciones, balde de arena, extintores, sistema de detección de humo, carteles indicadores de salida de emergencia, bocas hidrantes que será verificada en la inspección técnica en la oportunidad de la visita de la comisión evaluadora, a las instalaciones de los oferentes.	Si	
8.	Sistema de circuito cerrado (cámaras) que cubra todas las instalaciones, exterior e interior de modo a estar 24/159 monitoreada y grabada las 24 horas	Si	
9.	El taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 10 kilómetros de la institución, a los efectos de garantizar la pronta entrega/ retiro de los móviles, facilitar el control por parte del mecánico de la institución a los trabajos realizados y optimizar el tiempo de traslado (Economía a la institución) y la utilización de los móviles al momento de verificar, trasladar y gestionar los móviles o documentaciones en el taller adjudicado. Cabe	Si	

Fabricio Gamarra
Comité de Evaluación

LIC. JHIMMY URQUHART PEDROZO
Director de Contrataciones
I.P.A.

J.P. Tania Guerrero
Coordinadora División Taller
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

	destacar que el radio se medirá tomando en cuenta la distancia más corta entre dos puntos (línea recta), es decir entre el local de la convocante y la ubicación del taller.		
10.	Contar con un (01) vehículo propio equipado con todas las herramientas con capacidad de trasladar a 4 personas, equipamientos y repuestos necesarios para realizar cualquier tipo de reparaciones, servicios o mantenimiento en cualquier punto del País.	Si.	

OBSERVACIONES: Sin Observaciones.-

C.P. Tania Guerrero
Coordinadora División Taller
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Fabrizio Camarra
Comité de Evaluación

LIC. JHIMMY URQUHART PEDROZO
Director de Contrataciones
I.P.A.

ACTA N° 02/2023 VERIFICACIÓN IN SITU. TALLER INTEGRAL S.A.

En la ciudad de Asunción, a los diecinueve días del mes de abril del año 2023, siendo las 13:18 hs, en el marco del **LLAMADO A CONCURSO DE OFERTASN° 01/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - PLURIANUAL" ID. N° 426.389**, a fin de realizar la verificación in situ del local de la **Empresa TALLER INTEGRAL S.A.**, se hacen presentes los representantes del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) y los representantes de la mencionada empresa.

Se procede a la verificación de los ítems detallados en el documento adjunto, siendo las 13:40 hs., se da por finalizada la verificación, firmando todos los presentes.

REPRESENTANTE DEL IPA

LIC. JHIMMY URQUHART PEDROZO
Director de Contrataciones
I.P.A.

REPRESENTANTE DEL IPA

Pablo F. Legal
Secretaría General
Taller Integral S.A.

REPRESENTANTE DE TALLER INTEGRAL S.A.

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.
Comité de Evaluación.

CONDICIONES MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TALLER

N°	ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Dimensión del área del taller: Poseer infraestructura para resguardo de los vehículos, e instalaciones adecuadas para maniobrabilidad de los mismos. Para el efecto deberá contar con una superficie cubierta mínima de 650 m2 íntegramente techado y cerrado	Si	
2.	El taller deberá contar con por lo menos 1 (un) elevador hidráulico y/o eléctricos para revisión de vehículos y 1 (una) fosa íntegramente azulejada e iluminada.	Si	
3.	1 (uno) compresor de Aire, 1(uno) aparejo y 1 (uno) prensa Hidráulica.	Si	
4.	Deberá disponer de herramientas necesarias y suficientes para la realización de los trabajos como ser de Alineadora de ruedas (podrá ser tercerizado), calibrador de inyectores, extractor de picos inyectores, Ext. rulemán, extractor hidráulico espiral de amortiguador, equipos de succión, cargador de aceite, equipos de mantenimiento de baterías, cargadores eléctricos, sierra sable de corte, tester electrónicos.	Si	
5.	Poseer 1 (uno) escáner para diagnostico electrónico computarizado, multimarcas, y deben de tener software para los vehículos de la institución, cuyo uso será sin costo para el vehículo que lo requiera.	Si	
6.	El Oferente deberá contar con Servicio de Guardia de seguridad, CCTV, Alarma de seguridad con monitoreo externo (Presentar Constancia).	Si	
7.	Poseer indefectiblemente un sistema de protección contra incendio con alarma [sirena] en todas sus instalaciones, balde de arena, extintores, sistema de detección de humo, carteles indicadores de salida de emergencia, bocas hidrantes que será verificada en la inspección técnica en la oportunidad de la visita de la comisión evaluadora, a las instalaciones de los oferentes.	Si	
8.	Sistema de circuito cerrado (cámaras) que cubra todas las instalaciones, exterior e interior de modo a estar 24/159 monitoreada y grabada las 24 horas	Si	
9.	El taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 10 kilómetros de la institución, a los efectos de garantizar la pronta entrega/ retiro de los móviles, facilitar el control por parte del mecánico de la institución a los trabajos realizados y optimizar el tiempo de traslado (Economía a la institución) y la utilización de los móviles al momento de verificar, trasladar y gestionar los móviles o documentaciones en el taller adjudicado. Cabe	Si	

LIC. JHIMMY URQUHART PEDROZO
Director de Contrataciones
I.P.A.

Pablo F. Legal
Secretaría General
Taller Integral S.A.

Fabricio Gamarra
Comité de Evaluación

	destacar que el radio se medirá tomando en cuenta la distancia más corta entre dos puntos (línea recta), es decir entre el local de la convocante y la ubicación del taller.		
10.	Contar con un (01) vehículo propio equipado con todas las herramientas con capacidad de trasladar a 4 personas, equipamientos y repuestos necesarios para realizar cualquier tipo de reparaciones, servicios o mantenimiento en cualquier punto del País.	Si	

OBSERVACIONES: Sin Observaciones.

LIC. JHIMMY URQUHART PEDROZO
Director de Contrataciones
I.P.A.

Fabricio Zamarra
Comite de Evaluación.

Pablo F. Legal
Secretaría General
Taller Integral S.A.

AUTOMOTIVE

DANILO BELLON GENES

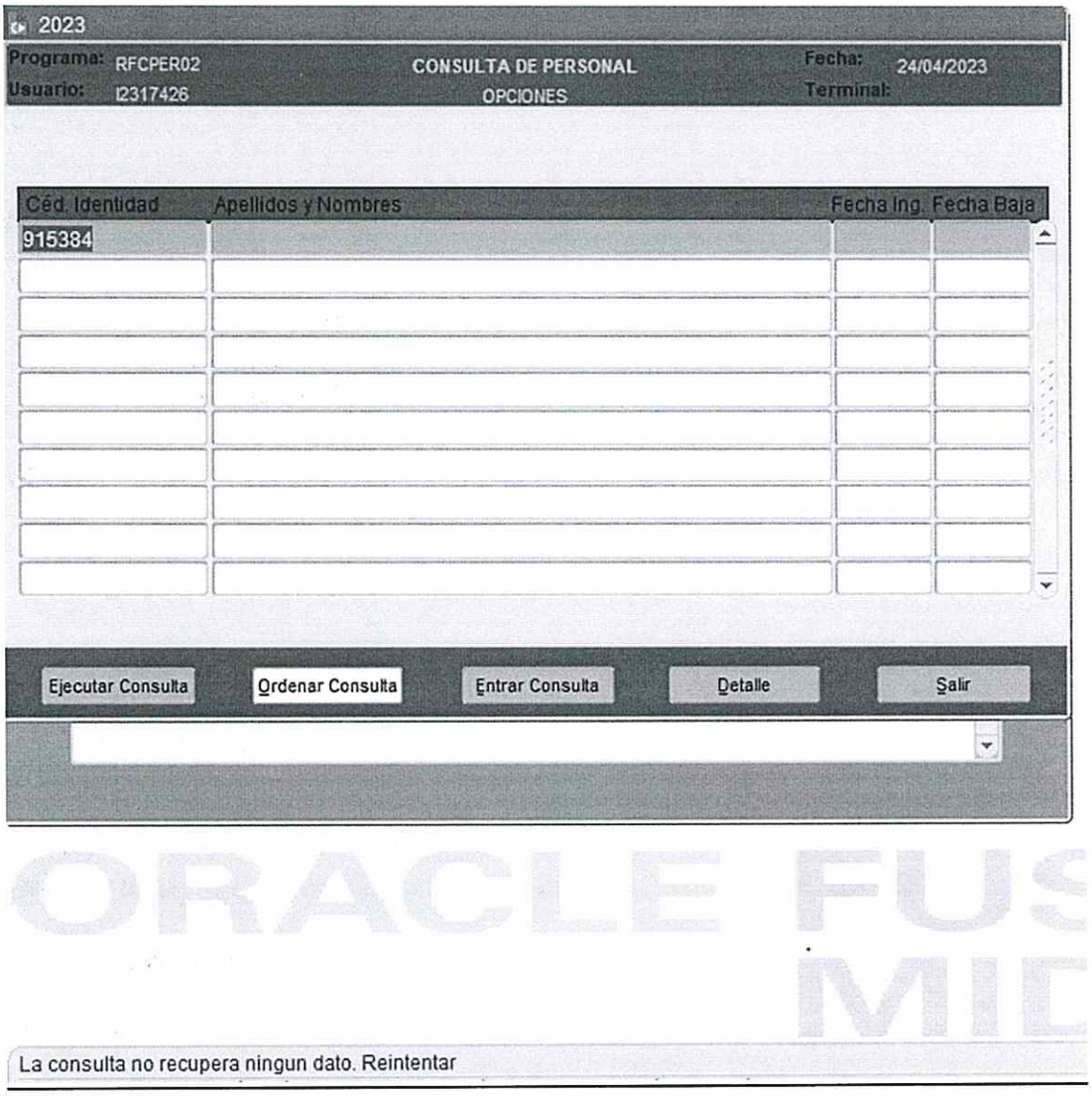

ALEJANDRO BELLON GENES

2023

Programa: RFCPER02 | CONSULTA DE PERSONAL | Fecha: 24/04/2023

Usuario: I2317426 | OPCIONES | Terminal:

Céd. Identidad	Apellidos y Nombres	Fecha Ing.	Fecha Baja
915385			

Ejecutar Consulta | Ordenar Consulta | Entrar Consulta | Detalle | Salir

La consulta no recupera ningun dato. Reintentar